



Dr. Gonzalo
Rojas Chacón
Quito, Ecuador



OTORGADA POR: PROMOTORA QUITUS/PROQUITUS SOCIEDAD ANONIMA

TJC Di Scopias

8%8%8%8%8%8%8%8%8%8%8%8%

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho de diciembre del dos mil cuatro, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparece el señor Ingeniero Eduardo Navas Hurel, casado, en calidad de Gerente General de la Compañía PROMOTORA QUITUS PROQUITUS SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con el nombramiento adjunto, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en este cantón, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Promotora Quitus Proquitus Sociedad Anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública el ingeniero Eduardo Navas Hurel, en su calidad de Gerente General de Promotora Quitus Proquitus Sociedad Anónima, como aparece del nombramiento que, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con

domicilio principal en la ciudad de Quito, hábil en derecho para obligarse y para contratar.- El ingeniero Eduardo Navas Hurel comparece al otorgamiento de este instrumento debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía que representa, reunida el veinte y cinco de octubre del dos mil cuatro, como se desprende del acta que, debidamente certificada se acompaña como documento habilitante.- SEGUNDA.-

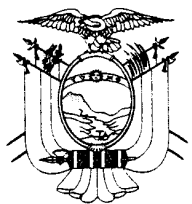
ANTECEDENTES.- a) Por medio de Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Trigésimo Séptimo, doctor Roberto Dueñas Mera, el veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la compañía anónima Promotora Quitus Proquitus Sociedad Anónima, con un capital social de veinte y cuatro millones de sucres; b) Mediante de Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Sexto, doctor Gonzalo Román Chacón, el veintinueve de noviembre del dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de febrero del dos mil tres, aumentó el capital a quinientos setenta y cinco mil dólares norteamericanos; c) Mediante de Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Sexto, doctor Gonzalo Román Chacón, el catorce de enero del dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de febrero del dos mil cuatro, aumentó el capital a dos millones doscientos setenta y cinco mil dólares norteamericanos; d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinte y cinco de octubre del dos mil cuatro, resolvió autorizar el aumento del capital suscrito en doscientos noventa mil dólares norteamericanos, fijando dicho capital en la suma de dos millones quinientos sesenta y cinco mil dólares norteamericanos; y, reformar los artículos sexto y primero de los Estatutos Sociales.- Con el capital que tiene la compañía y con el incremento que se efectúa, una vez perfeccionado

NOTARIA DECIMO SEXTA

NOTARIA 16ª

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

el presente instrumento, el capital social de la compañía estará conformado según el siguiente detalle:-



NOTARIA 16ª

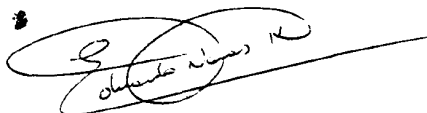


QUITO -ECUADOR

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR COMPEN- SACION DE CREDITOS	CAPITAL SUS- CRITO A PAGAR EN UN AÑO	NUEVO CAPITAL US\$	ACCIONES
BUSTOS ROMO LEROUX PEDRO E.	2.274.920	130.000	100.000	2.564.920	256.492
NAVAS HUREL EDUARDO MIGUEL	40			40	4
PEREZ ROMOLEROUX SANTIAGO	40			40	4
TOTALES	2.275.000	130.000	100.000	2.565.000	256.500

TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- De acuerdo con la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el veinte y cinco de octubre del dos mil cuatro, el compareciente, ingeniero Eduardo Navas Hurel, en su calidad de Gerente General de Promotora Quitus Proquitus Sociedad Anónima, declara que reforma los artículo Sexto y Primero de los Estatutos Sociales de la compañía y que en lo posterior dirá como sigue:- ARTICULO SEXTO: El capital autorizado es de Cuatro millones quinientos cincuenta mil dólares y el capital suscrito de la compañía es de Dos millones quinientos sesenta y cinco mil Dólares de Norte América, dividido en doscientas cincuenta y seis mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares norteamericanos cada una.- ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La denominación de la compañía es PROMOTORA QUITUS PROQUITUS S. A.- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Ingeniero Eduardo Navas Hurel en mi calidad de Gerente General de Promotora Quitus Proquitus Sociedad Anónima, declaro bajo juramento que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; la Compañía a la presente fecha no tiene ni ha celebrado contrato alguno con el Estado; y, el aumento del capital suscrito de la compañía se encuentra pagado a la presente fecha, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el veinte y cinco de junio del dos mil cuatro. Usted señor Notario se servirá agregar a este instrumento las cláusulas de estilo e incorporar a esta escritura los documentos habilitantes adjuntos. Hasta

aquí la minuta firmada por el doctor SANTOS RUIZ CORAL, abogado, matrícula novecientos veintitrés del C.A.M.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Santos Ruiz Coral', with a long horizontal line extending to the right.

ING. EDUARDO NAVAS HUREL

c.c. 170649336-6

EL NOTARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, with a long horizontal line extending to the right.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE PROMOTORA QUITUS PROQUITUS SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinte y cinco días del mes de octubre del dos mil cuatro, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las avenidas Eloy Alfaro N32-541 y Shyris, se reúnen los accionistas de Promotora Quitus Proquitus Sociedad Anónima, siendo las 11H35, deciden conformarse en Junta General Extraordinaria y Universal bajo la Presidencia del señor Emiliano Bustos Romo Leroux y actuando como Secretario el Ingeniero Eduardo Navas Hurel para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aumento del Capital Suscrito; y,
- 2.- Reforma de Estatutos.

Secretaria, a pedido de la Presidencia, certifica que se encuentra presente la Comisario de la Compañía y el cien por ciento del capital social de la compañía, según el siguiente detalle:

S O C I O S	ACCIONES	CAPITAL USS
BUSTOS ROMO LEROUX PEDRO	227.492	2.274.920
NAVAS HUREL EDUARDO	4	40
PEREZ ROMOLEROUX SANTIAGO	4	40
T O T A L E S	227.500 =====	2.275.000 =====

El Presidente somete a consideración de los asistentes el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta se desarrolló de la siguiente manera:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- La Presidencia concede la palabra al Gerente General quien manifiesta que es prioritario para la Compañía aumentar el Capital Suscrito a Dos millones quinientos sesenta y cinco mil dólares norteamericanos, que permitirá estar acorde con las políticas internas; y, en razón de que la compañía le esta adeudando dineros al señor Pedro Bustos Romo Leroux, propone un aumento concreto del capital social, el mismo que se lo realizará de conformidad con el cuadro distributivo que se adjunta como habilitante.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía luego de algunas deliberaciones resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía de acuerdo a lo propuesto por la Gerencia, esto es, a dos millones quinientos sesenta y cinco mil dólares, una vez que los accionistas han renunciado a su parte preferencial para permitir la suscripción de las acciones de acuerdo a lo propuesto.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El Presidente manifiesta la importancia de reformar los Artículos Sexto y Primero de los Estatutos sociales para que estén en concordancia con el aumento del capital que se acaba de aprobar y se armonice nuestra razón social a la legislación vigente, por lo que propone a consideración los siguientes textos:

a) Artículo Sexto: Del capital.- El capital autorizado es de Cuatro millones quinientos cincuenta mil dólares y el capital suscrito de la compañía es de Dos millones quinientos sesenta y cinco mil dólares, dividido en doscientas cincuenta y seis mil quinientos

PROMOTORA QUITUS PROQUITUS SOCIEDAD ANONIMA

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR COMPEN- SACION DE CREDITOS	CAPITAL SUS- CRITO A PAGAR EN UN AÑO	NUEVO CAPITAL US\$	ACCIONES
BUSTOS ROMO LEROUX PEDRO E.	2.274.920	190.000	100.000	2.564.920	256.492
NAVAS HUREL EDUARDO MIGUEL	40			40	4
PEREZ ROMOLEFOUX SANTIAGO	40			40	4
TOTALES	2.275.000	190.000	100.000	2.565.000	256.500

acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; y

b) Artículo Primero: Denominación: La denominación de la compañía es Promotora Quitus Proquitus S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía después de algunas deliberaciones resuelve, por unanimidad, reformar totalmente los artículos sexto y primero de los Estatutos y que en lo posterior dirán:

ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL- El capital autorizado es de Cuatro millones quinientos cincuenta mil dólares y el capital suscrito de la compañía es de Dos millones quinientos sesenta y cinco mil dólares, dividido en doscientas cincuenta y seis mil quinientos acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una.

ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La denominación de la compañía es PROMOTORA QUITUS PROQUITUS S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal resuelve, por unanimidad, que el Gerente General proceda a elevar a Escritura Pública las resoluciones tomadas en esta Junta.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para que por secretaría se redacte la acta. Reinstalada la Junta se da lectura de la acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Por haberse tratado todos los puntos del Orden del Día, la presidencia levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a las 12H05, para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.

PEDRO E. BUSTOS ROMO LEROUX
PRESIDENTE-ACCIONISTA

ING. EDUARDO NAVAS HUREL
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

EC. SANTIAGO PEREZ ROMOLEROUX
ACCIONISTA

EC. YOLANDA FLORES O.
COMISARIO

D. M. de Quito, 25 de Junio del 2003

De mi consideración:

Atentamente,

PEDRO EMILIANO BUSTOS (ROMO LEROUX
PRESIDENTE

RAZON: En esta ciudad y fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designado para un período de TRES AÑOS y prometo cumplir con mis funciones de acuerdo a las Leyes y los Estatutos de la Compañía._____

ING. EDUARDO MIGUEL NAVAS HUREL
C.C. 170649336-6

NOTA.- La compañía se constituyó en Quito el 25 de Agosto de 1999 según Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo Doctor Roberto Dueñas Mera e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 30 de Septiembre de 1999. Aumentó el capital y reformó los Estatutos mediante Escritura Pública celebrada el 29 de Noviembre de 2002, ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Febrero de 2003.

Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el N° 753-1 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIVISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECILLACION

CECILLACION DE CIUDADANIA No. 170640734

NAVAS HUREL EDUARDO ALFRED

16 OCTUBRE 1947

LOJA/LOJA/EL SACRAMENTO

10/10/1947

10/10/1947

EL ORD/ MACHALA

MACHALA 63

[Firma]

PARA DEL REGISTRO

NOTA

EMBAJADORIA DE ECUADOR EN EL EXTERIOR

CASADO MARCIA ESPINOSA GRANJA

SUPERIOR INC. ELECTRONICO

REGISTRO CIVIL

NAVAS HUREL

12/05/98 Dr. C

12/05/2010 Roman

1169986

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

114-0204
NUMERO

170640734
CECILLACION

NAVAS HUREL EDUARDO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

[Firma]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado. Quito, a

28 XII - 2004

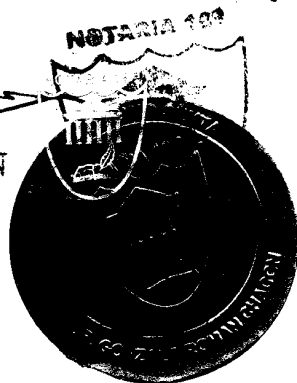
EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

[Firma]

Se otorgo ante mi esta de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por PROMOTORA QUITUS PROQUITUS SOCIEDAD ANONIMA y en fe de ello confiero esta ^{1a} COPIA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, a VEINTIOCHO de DICIEMBRE del dos mil cuatro.-

~~NOTARIA DECIMO-SESTA
DE GONZALO ROMAN CHACON~~
DR. GONZALO ROMAN CHACON
EL NOTARIO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha y al margen de la matriz de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,
Otorgada por PROMOTORA QUITUS PROQUITUS S.A.
Celebrada ante mi. con fecha veintiocho de
diciembre del año dos mil cuatro, tome nota de
la APROBACIÓN del Aumento de Capital y la
Reforma de Estatutos de la Compañía, mediante
Resolución No 05.Q.I.J. 0534 emitida por el Dr.
Gilberto Novoa Montalvo Intendente de la
Superintendencia de Compañías de Quito Enc. con
fecha cuatro de febrero del año dos mil cinco.-
Quito a, dieciséis de febrero del año dos mil
cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069428



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

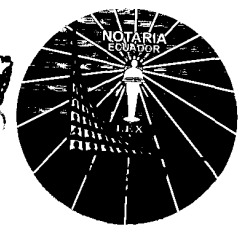
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA
16ª
QUITO



ZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROMOTORA QUITUS PROQUITUS SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE MI, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DE LA RESOLUCION NUMERO 05 Q.LJ.0534, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.- QUITO, A DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



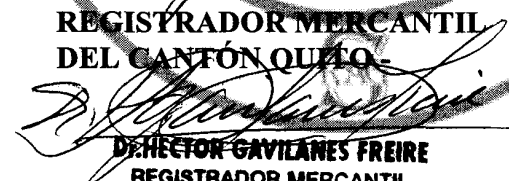


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CERO QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 04 de febrero del 2.005, bajo el número **541** del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2360 del Registro Mercantil de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3795 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PROMOTORA QUITUS PROQUITUS S.A."**, otorgada el 28 de diciembre del 2.004, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 818 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 06866.- Quito, a veinte y cinco de febrero del año dos mil cinco.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

RG/lg.-